



FELICIANO VALENCIA
Senador de La República
Circunscripción Especial Indígena



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Para que sea aprobada por la Plenaria del Senado de la República la realización de una Audiencia Pública presencial, con las condiciones de bioseguridad requeridas, en el departamento del Cauca durante el receso legislativo del periodo 2020 – 2021 (municipio y fecha por definir de acuerdo con la disponibilidad de espacios). La finalidad de esta Audiencia Pública es que las autoridades tradicionales, comunidades rurales y demás habitantes de la región tengan un espacio de denuncia sobre la gravísima situación humanitaria que afecta al departamento del Cauca, que se ha convertido en uno de los epicentros de violencia letal que, en lo que va corrido del año 2020, ha cobrado la vida de más de 75 líderes y lideresas sociales, de las cuales 43 han sido comuneras y comuneros indígenas.

Por medio de esta Audiencia Pública se pretende hacer control político legislativo y ciudadano a las medidas que hasta la fecha han sido implementadas por el gobierno nacional, tales como la aplicación del Decreto 660 de 2018, los Planes de Acción Oportuna – PAO y el Plan Social del Cauca, entre otros instrumentos de política pública y atención humanitaria. Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo; a la Ministra del Interior, Alicia Arango y al Alto Comisionado para Paz, Miguel Ceballos. De igual manera, invítese al gobernador del departamento del Cauca, Luis Elías Larrahondo Carabalí; al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo y al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo.

Apruébese la transmisión de la Audiencia Pública en vivo y en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes y la Mesa Directiva del Senado de la República.

Asimismo, ordénese a la Secretaría del Senado realizar el envío de las invitaciones respectivas a comunidades, organizaciones sociales, indígenas, campesinas y afrocolombianas de la región, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia Pública. Igualmente, autorícese el envío de las citaciones y los cuestionarios a las instituciones señaladas.

De las y los congresistas,



FELICIANO VALENCIA
Senador de la República
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA